



**INMIGRACIÓN CANARIA Y EXPANSIÓN
DE LA FRONTERA AGRÍCOLA EN URUGUAY:
1830 - 1880**

NELSON MARTÍNEZ DÍAZ

Primera etapa: 1830-1850

Hacia finales del siglo XVIII, en una obra de autor anónimo se afirmaba que las cuarenta mil fanegas de trigo producidas en la jurisdicción de Montevideo: «*Se dan sobre un pedazo de terreno estrecho y mal cuidado que en nuestra península no alcanzaría quizás a rendir diez mil fanegas.*» Y a continuación apuntaba uno de los problemas cruciales para la agricultura y los labradores: la falta de acceso al crédito y de transporte suficiente a precios no demasiado elevados para mantener el estímulo de la producción. El cinturón de chacras que rodeaba Montevideo, establecía una suerte de zona intermedia que, por un lado acercaba el mundo urbano a una región rural casi despoblada, y por otro aproximaba ésta a la ciudad. En las tierras del Paso del Molino, el Arroyo Miguelete, La Aldea, Toledo y el Cerrito, eran sembrados cereales para abastecer la creciente población de la ciudad. Estas chacras estuvieron cultivadas, según datos de Pérez Castellanos en 1787, por agricultores que, en algunos casos, eran propietarios de esclavos, y en otros tan sólo trabajaban la tierra como simples medianeros². Estos campesinos, apuntaba la fuente que hemos citado en primer término, procedían, en su mayoría, de las Islas Canarias³.

Este cinturón de chacras, configurado desde sus comienzos para el abastecimiento de las necesidades urbanas, continuó su despliegue desde los alrededores de la capital; las tierras cultivadas se extendieron luego a lo largo de la costa y también avanzaron hacia el norte. En 1836 los labradores, en buena parte inmigrantes canarios, cultivaban en las zonas conocidas como Punta Brava, Tres Cruces, la Aldea, Cardal, el Miguelete, El Manga y Toledo⁴. Y estos hom-

bres prosiguen conquistando tierras a la ganadería, como testimonia en 1846 Domingo Faustino Sarmiento: *«los canarios, en fin, siguiendo la costa, se han extendido en torno de Montevideo en una franja de muchas leguas, y cultivan cereales, planta exótica no hace diez años en aquellas praderas en que pacían ganados hasta las goteras de la ciudad»*⁵. Los inmigrantes canarios ingresados al país en el período 1835-1842 se elevaron, según los datos de Andrés Lamas, a la cifra de 8.200. Los españoles llegados entre ambas fechas constituían el 26 por ciento del volumen inmigratorio, y los canarios totalizaban el 66 por ciento de los españoles que se radicaron en Uruguay durante ese lapso. Si otorgamos fiabilidad a las afirmaciones de este autor, que estimaba en un 50 por ciento los isleños instalados de forma definitiva en la ciudad de Montevideo⁶, los restantes 4.100 inmigrantes canarios se habrían volcado, en el breve período de ocho años, a la zona rural, produciendo un fuerte impulso a la agricultura que circundaba la ciudad.

El problema de la escasa densidad demográfica preocupó a los gobiernos uruguayos desde los años treinta del siglo pasado, cuando el Estado recién cobraba forma. En todo proyecto modernizador tuvo un papel relevante la necesidad de incrementar la población, sobre todo en el medio rural. Se trataba de un tema que alcanzaba campos como la economía, por la escasez de mano de obra; el desarrollo de las áreas agrícolas a todas luces insuficiente, y en el plano político, para poner término, en las zonas fronterizas con Brasil, a la desnacionalización de la tierra producida por la instalación de los brasileños en unos territorios todavía semidesiertos. Pero, como es ya conocido, la tarea de incrementar la inmigración se dejará a cargo de las actitudes espontáneas, o de la iniciativa privada; el Estado tan sólo contribuyó, en 1834, con la decisión de crear una zona en el rincón de Cerro, que luego sería denominada «Cosmópolis», para instalar los inmigrantes, pero aún sería esta medida fue demorada hasta 1837; otras resoluciones, de menor interés, no tuvieron mayor efectividad. Sin embargo, los canarios ya habían iniciado una emigración semi-clandestina hacia el Río de la Plata, y especialmente al Uruguay. Un informe del representante de Francia en Montevideo, Raymonde Baradère, fechado en 1834, habla de esa preocupación de los gobernantes por hacer que la agricultura recobrar un nivel perdido a causa de los destrozos ocasionados por las sucesivas confrontaciones armadas de las guerras de independencia. Y aquí destaca la contribución de los labradores canarios en este intento de



recuperación: *«El gobierno parece haberse alarmado de los innumerables inconvenientes que resultan de este estado de cosas. Desde hace algún tiempo, se ocupa de promover y fomentar, en la medida que lo permite el estado de sus finanzas, la agricultura, en general, y el cultivo de cereales sobre todo. Acaba de distribuir bajo condiciones muy ventajosas, 10.000 fanegas o 60.000 medidas (boisseaux) de trigo de buena calidad para semilla. Queriendo secundar las buenas disposiciones de la Administración, algunos ciudadanos acaban de reunirse y constituir una Sociedad Agrícola.*

A pesar de este fomento, es dudoso que se logre triunfar sobre los hábitos perezosos de la población nacional. Beneficiará probablemente sólo a los inmigrantes, que desde hace algunos años han llegado en crecido número de las Islas Canarias, y se dedican con algún éxito a los trabajos agrícolas.»⁷.

Ese mismo año llegaban a Montevideo, según cifras oficiales, 640 colonos procedentes de las Islas Canarias⁸. En los años siguientes, un grupo de particulares se interesa por el reclutamiento y transporte de estos emigrantes, y el volumen de isleños ingresado al país, cuyas cifras hemos podido verificar parcialmente, como hemos establecido ya en otros trabajos, demuestran la fiabilidad de los datos proporcionados por Andrés Lamas en sus *«Noticias Estadísticas»*.

Para la ubicación geográfica del colono canario en las zonas limítrofes de ese Montevideo en continua expansión urbana hemos compulsado, con resultado satisfactorio, el Censo de Extramuros, levantado en 1836 por las autoridades. En sus anotaciones de familias y personas por distritos se anotan, asimismo, las nacionalidades —por lo general, para el caso de España, las provincias de origen—, de los pobladores censados. El documento recoge datos de áreas donde la agricultura se ha desarrollado, como Tres Cruces, Punta Brava, La Aldea, El Manga y Toledo, que circundaban la zona urbana y algunas, como Toledo, que circundaban la zona urbana y algunas, como Toledo, ya en el límite con el vecino departamento de Canelones. De este padrón, que como todos los elaborados en esos años, reconoce sensibles deficiencias, pueden extraerse, no obstante, datos de interés para reconstruir la población canaria en la zona, edades, oficios, matrimonios, número de hijos, e incluso una aproximación al status económico-social. Nos proporciona una muestra de 130 familias, integradas por un total de 523 personas. la



EXTRAMUROS DE MONTEVIDEO. POBLACIÓN CANARIA

Edad	Tres Cruces		Punta Brava		La Aldea		El Manga		Toledo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0- 4	—	1	2	2	1	1	12	15	2	2
5- 9	2	1	2	6	3	1	17	18	4	1
10-14	1	2	11	5	—	3	19	26	3	3
15-19	—	1	4	5	—	—	16	11	4	4
20-24	—	1	2	4	1	1	3	11	4	3
25-29	1	1	7	2	2	3	6	11	3	7
30-34	—	2	5	5	1	2	7	6	4	9
35-39	1	1	4	1	1	1	8	12	6	2
40-44	2	—	4	8	1	1	8	8	1	2
45-49	—	—	2	3	3	—	4	3	2	2
50-54	1	1	2	2	3	4	10	5	3	4
55-59	—	—	2	4	3	2	6	1	2	3
60-64	—	1	2	2	6	1	3	3	4	3
65-69	—	—	1	—	1	2	3	1	1	—
70 y más	1	—	6	1	2	1	3	—	—	—
Totales	9	12	56	50	28	23	126	131	43	45

Fuente: Archivo General de la Nación. Ex-Archivo General Administrativo *Libro 148. Montevideo. Padrón de Extramuros. 1836.*

distribución de estos habitantes era la siguiente: veintiuno en la zona de Tres Cruces; ciento seis en la de Punta Brava; cincuenta y una en La Aldea; doscientas cincuenta y siete en El Manga y ochenta y ocho en Toledo.

La concentración más alta tenía lugar en áreas totalmente rurales como El Manga, Punta Brava, y Toledo. En ellas el censo registra la presencia de labradores italianos, portugueses, españoles procedentes de las provincias vascongadas, y de naturales del país. Es indudable que si pudiéramos acudir a otras fuentes —partidas de nacimiento, o actas de nacionalización—, tal vez el núcleo canario de origen se vería acrecentado, ya que la Constitución de 1830 preveía mecanismos para la temprana adquisición de la nacionalidad por el extranjero, y muchos inmigrantes hicieron uso de esta posibilidad. La población canaria instalada en los distritos mencionados presenta un predominio de las edades hasta los treinta y cinco años. Hasta los quince años, su total constituye un 27.81 por ciento de esta muestra demográfica; le siguen las clases ubicadas entre los quince y los treinta y cinco años: un 30.40 por ciento. Pese a que la inmigración canaria se caracterizó por el traslado de toda la familia al país receptor —por lo menos, esto era así en los países del Plata—, el resultado es una población joven, no sólo en edad de máximo rendimiento como fuerza de trabajo, sino también en sus edades de mayor fertilidad. Se trata de un dato sobre el que hemos insistido en trabajos anteriores, y que estimamos debe ser tenido en cuenta para un correcto análisis del extraordinario crecimiento de la población uruguaya que nos revela el período intercensal 1852-1860. Pese al verdadero aluvión inmigratorio experimentado por el país, es razonable pensar que las cifras de ingreso no alcanzan a producir una explicación satisfactoria: a nuestro juicio debe considerarse, entre otros aspectos, la juventud de los colectivos de inmigrantes y su consiguiente estímulo al crecimiento vegetativo⁹.

El análisis del cuadro sobre natalidad de la familia canaria, donde se la clasifica por el número de descendientes, y también por los hijos nacidos en Islas Canarias y aquellos que son ya uruguayos, nos revela, nuevamente, el papel jugado por el inmigrante canario, no sólo en la aportación de mano de obra para la agricultura, sino también en la expansión demográfica. El número de hijos se eleva a 492 para el total de las 130 familias censadas y supera, claro está, el total de los registrados como isleños, puesto que en esta cifra se incluyen los nacidos en el país. Los datos, que nos ofrecen un por-



NATALIDAD EN LA FAMILIA CANARIA

Número de hijos

1		2		3		4		5		6		7		8		9		10-15	
C	U	C	U	C	U	C	U	C	U	C	U	C	U	C	U	C	U	C	U
—	1	—	2	—	3	—	4	—	5	2	4	2	5	8	—	—	9	—	10
1	—	2	—	—	3	—	4	1	4	—	6	7	—	8	—	—	9	—	11
1	—	1	1	—	3	4	—	—	5	2	4	2	5	—	8	—	—	—	11
1	—	2	—	2	1	3	1	5	—	6	—	7	—	8	—	—	—	4	8
—	1	—	2	3	—	2	2	—	5	—	6	7	—	8	—	—	—	12	—
—	1	2	—	—	3	—	4	1	4	—	6	—	7	4	4	—	—	—	12
1	—	—	2	3	—	4	—	5	—	—	—	5	2	—	8	—	—	8	7
1	—	—	2	3	—	4	—	—	5	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—
—	1	—	2	3	—	4	—	2	3	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—
—	1	—	2	1	2	—	4	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	1	2	—	—	3	—	4	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	2	3	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	2	3	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	2	—	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	2	—	1	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	2	—	3	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	3	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	3	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	6	11	21	22	38	37	39	16	39	10	26	30	19	36	36	—	18	24	59

Fuente: Igual que el anterior. C) Canarios; U) Uruguayos.

centaje de casi cuatro hijos por familia, rectifican las impresiones acerca de una baja natalidad de los isleños difundida por Andrés Lamas en sus apuntes sobre inmigración¹⁰. Las familias cuyos hijos eran todos nacidos en Islas Canarias ascienden a 36 (28 por ciento del total); aquellas cuyos descendientes se repartían entre los nacidos en las islas y en Uruguay, sumaban 20 (15 por ciento); las que habían tenido sus hijos a partir de la llegada al nuevo país, eran 54 (41 por ciento); finalmente, las registradas sin hijos llegaban a 20 (15 por ciento). Otro aspecto a tener en cuenta es que los nacidos en Uruguay, pero de padres canarios, se elevaban a 301 en el total ya mencionado de 492; constituían, por consiguiente, el 61.17 por ciento en el cuadro de natalidad de esas familias. Estos guarismos demuestran una decidida integración en el país receptor, que se complementa con la tendencia a una nupcialidad no endogámica, como hemos demostrado en otra parte¹¹.

La segunda expansión labradora

En pocos años el aporte inmigratorio se expande por la campaña, ampliando el territorio agrícola. En los cuadros que hemos elaborado para un trabajo anterior sobre el tema —donde analizamos la estructura socio-profesional del colectivo canario integrado al país en esa época—, podemos comprobar que la muestra utilizada nos revela una mayoría de personas en el sector rural, frente a los que permanecieron en el área urbana¹². Es ésta la que podemos considerar como una segunda etapa en la expansión de la frontera agrícola, contenida temporalmente por el estrecho cerco que, sobre Montevideo, llevaron a cabo las fuerzas el general Manuel Oribe durante el periodo de la llamada «Guerra Grande», y que se prolongó hasta promediar el siglo XIX. Pero antes de finalizar la guerra, ya los labradores habían superado estos obstáculos, y las tierras en cultivo progresaron por el norte hacia el vecino departamento de Canelones; en dirección de Maldonado por el este, y hacia el oeste llegarán hasta el departamento de Colonia. Y más aún, pronto los campesinos inician su desplazamiento hacia otras áreas, en busca de tierras, dada la dificultad para obtener parcelas libres en las cercanías de la capital.

Pero este avance de la agricultura no tenía lugar sin problemas para los campesinos, como lo demuestra desde los primeros tiempos





COSECHA DE CEREALES EN 1859

	Trigo (en fanegas)	Maíz
Montevideo	33.440	2.900
Canelones	330.000	50.000
Flores	48.000	10.000
San José	19.000	6.000
Colonia	6.200	4.200
Maldonado	43.160	5.200

Fuente: José María Reyes, *Descripción geográfica*, cit. vol. I, págs. 168, 189 y 190; vol. II, págs. 79, 81,91.

un expediente judicial. En este documento «*los vecinos hacendados de los partidos de Pando, Sauce y Pantanoso*» protestan contra: «*las trabas que tratan de imponérseles por otros vecinos que se han dedicado a la labranza y que por este solo hecho pretenden que se les considere sus tierras como si hubieran sido declaradas de chacarero o de pan llevar*». El fondo de la cuestión era, en definitiva, la pugna por las tierras librada entre ganaderos y agricultores. Los vacunos invadían las sementeras y destrozaban los sembrados; los agricultores mataban los animales que ocasionaban estos destrozos; y ambas partes exigían las medidas necesarias para poner fin a estos incidentes. Los estancieros acusaron a los agricultores de invadir sus tierras, y exigían que: «*no se permita a ningún arrendatario Isleño o Canario que siembre; y si fuese lícito el sembrar sean responsables a pagar los animales que maten al vecindario. Que las aguas no sean prohibidas a las haciendas y que por un edicto se les conmine con penas pecuniarias a los contraventores. Ordeno que esos aventureros se vayan a ocupar en lo interior de la Campaña algunos puntos en donde ni ellos se perjudiquen, ni los hacendados, pues si las sementeras no son de poca atención para el país tampoco lo es menos la cría de ganados que siempre ha dado al país su mayor fomento y ha sido como patrimonio*»¹³.

En un territorio donde el cercado era casi desconocido aún, el ganado no respetaba límites, y los agricultores encontraban, en esa situación, una dificultad más para su desarrollo pese al interés en fomentar los cultivos, proclamado por los gobiernos. En 1858, se presentaba un proyecto en la Cámara de Diputados, para declarar como «tierras de pan llevar» las del departamento de Canelones, y prohibir por lo tanto la introducción de ganado vacuno o equino en la región, aunque este intento no cristalizó, daba cuenta de la preocupación de algunos sectores por incentivar el desenvolvimiento de las áreas sembradas¹⁴. El traslado de la frontera agrícola hacia tierras alejadas de la capital se cumplirá, pese a todo, por el esfuerzo de unos hombres cuya historia no ha sido escrita aún, y a la cual contribuimos con estas páginas. José María Reyes, en su *Descripción Geográfica de la República Oriental del Uruguay*¹⁵, ofrece una serie de datos acerca de las cosechas de trigo y maíz recogidas en 1859 en los departamentos del sur de la república, que sintetizamos en el cuadro adjunto.

En 1860 el departamento de Canelones, limítrofe con la capital del país, exhibía un aumento en el número de agricultores; el censo de población de ese mismo año los establecía en 2.506¹⁶. Y en esta expansión labradora cumplen un activo papel los inmigrantes de las Islas Canarias. Una fuente de origen británico opinaba así de la región y sus habitantes: «*Es buena tierra para la agricultura, y los cultivadores son, muchos de ellos, colonos de las Islas Canarias, quienes siembran no sólo trigo, sino también maíz, patatas, melones, vegetales, e incluso algo de tabaco; ellos encuentran pronto mercado para sus productos ya en Montevideo, o en las villas cercanas al departamento. Las granjas cultivadas comprenden 187.000 cuerdas o 360.000 acres alrededor de 8 acres por habitante. El valor anual de los cereales alcanza 3 millones de dólares.*»¹⁷

Hacia el este, la misma fuente señalaba que el departamento de Maldonado tenía en cultivo unos 70.000 acres, y las tierras eran de gran calidad para la agricultura. Durante los primeros años de la república, el canario Francisco Aguilar sobresalía entre los impulsores de la explotación agrícola con sus cultivos de patatas, la extensión de sus viñedos, y la plantación de tabaco. Propiedades destinadas a la agricultura, como las denominadas «Quinta Chica», «La Paz», y «La Florida»; o la chacra llamada «La Azotea»; o la sementera de trigo, daban cuenta de su importante papel en el



sector¹⁸. En los años setenta, un descendiente de Francisco Aguilar: «*produce vino canario para Maldonado, y otras personas cultivan olivos y palmeras datileras con igual éxito*»¹⁹. En San José las tierras cultivadas alcanzaban las 77.000 cuadras y producían por valor de 1.200.000 pesos; numerosos asentamientos canarios se prodigaron, asimismo, en este departamento, y en conjunto recogían «*grandes cantidades de trigo y avena*»²⁰. Hacia el oeste del territorio uruguayo, en el departamento de Colonia, estaban situados cuatro asentamientos agrícolas: la colonia Piamontesa, la Suiza, la Canaria y la Cosmopolita. Las tres primeras estaban situadas en la zona denominada Rincón del Rey, próximas a la costa del Río de la Plata y cerca del puerto de Rosario, en el río navegable del mismo nombre²¹. En 1877, estos enclaves de inmigrantes contaban con la siguiente población: «*Los suizos eran 1.700, los piamonteses 1.870, y los de Islas Canarias 1.200.*»²² Según Berra: «*La estadística de 1876 daba a las tres colonias reunidas (Suiza, Piamontesa y Canaria) 35 almacenes generales de comercio; 2 molinos de agua, dos de vapor, dos de viento; 9 trilladoras a vapor; 17 herrerías y carpinterías; una cervecería y otras industrias menores; 3 diligencias, 2 carros que hacen con regularidad la carrera entre la estación San José del Ferro-carril a Higuieritas y a la Colonia*»... «*15 goletas y un vaporcito hacían regularmente la carrera entre el puerto de Rosario y el de Montevideo*»²³. La cosecha de trigo era estimada en 150.000 quintales (6.891.000 kilogramos); el maíz 100.000 quintales (4.594.000 kilogramos), y las patatas 2.756.000 kilogramos. Producían además porotos, frutas y verduras, huevos, quesos, manteca, lana, cueros vacunos y lanares, y criaban cerdos, y gallinas²⁴. Como puede observarse, la característica de estas colonias era la autosuficiencia, además de generar excedentes para la venta. La inmigración canaria poseía el territorio más reducido, pues su colonia tan sólo comprendía 10.000 acres (cinco mil cuadras) bajo cultivo, de los cuales obtenían 80.000 medidas de grano; la Piamontesa tenía 40.000 acres (20.000 cuadras), y recogían 330.000 medidas, en tanto que la Suiza —llamada también Nueva Helvecia—, contaba con 26.000 acres (13.000 cuadras) y cosechaba 220.000 medidas. La cosecha producida por cuadra en cultivo, 16 medidas de cereal, era aproximadamente igual en todas las colonias²⁵.

En 1880 la mayor concentración agrícola se encontraba en los departamentos del sur: de ellos, Canelones, San José, Flores y





Colonia sembraron el porcentaje de tierras más elevado, y recogieron el ochenta por ciento del trigo y el maíz nacionales. Por otra parte, el eje productivo estaba situado en Canelones y en las tierras de labranza de los alrededores de Montevideo, que constituían el 50 por ciento del área total destinada a la siembra de cereales en la región. Desde el cinturón urbano de Montevideo, hasta los departamentos más cercanos, buscaron ubicación los labradores desde mediados del siglo XIX. Los detalles del censo de 1878, realizado con la colaboración de las jefaturas políticas departamentales, pueden completar con sus datos un panorama de las características agrícolas del Uruguay de la época: «*Las sementeras ocupaban a la sazón 202.291 hectáreas, correspondiendo a Montevideo 1.106 y a los departamentos 201.185; componíase la población agrícola de 15.364 propietarios, 9.951 arrendatarios y 18.429 peones, formando un total de 43.744 individuos...*»²⁶

DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS CULTIVADAS (en cuadras cuadradas)

Departamentos	Trigo	Cebada	Máiz	Otros cultivos	Total
Canelones	61.684	2.014	49.332	6.226	119.256
Los once Departamentos	63.241	549	33.203	56.404	153.307
Montevideo	5.379	1.342	3.158	3.834	14.073

Fuente: F. A. Berra, A. de Vedia, C. M. de Pena, *album de la República Oriental del Uruguay compuesto para la Exposición Continental de Buenos Aires, Montevideo, 1882, pág. 195.*

Afirmaba Carlos María de Pena: «*Canelones sólo, tiene en cultivo para la producción del trigo tantas cuadras como los once departamentos y con doce veces más que Montevideo. En el cultivo del maíz y la cebada supera a todos los demás departamentos juntos.*»²⁷ Canelones y Montevideo concentraban, según estos datos, casi el 50 por ciento de las tierras sembradas en la república. La expansión de la frontera agrícola se había acelerado en el espacio de veinte años, pero se mantuvo siempre en las regiones del sur del país. Y esta situación no se modificaba. Hacia 1880 la extensión de



las tierras de cultivo en los departamentos del sur exceptuando Montevideo, era la siguiente:

Departamentos	Cuadras cuadradas
Canelones	186.600
San José	77.000
Flores	16.100
Colonia	51.400
Maldonado	37.700
Total	368.800

Fuente: M. G. Mulhall and T. Mulhall, *op. cit.*, pág. 573.

Esta configuración irregular del sector agrícola reflejaba, con bastante claridad, la influencia de una serie de factores, algunos de los cuales hemos mencionado ya más arriba. Si la ganadería estaba aún en proceso de diversificación; la agricultura padecía de un problema similar, agravado por la inexistencia de inversiones para mejorar el rendimiento, y otros problemas, como la carencia de tierras por una cada vez mayor extensión de la empresa agropecuaria. El minifundio era un signo de esta debilidad del sector agrícola. El valor de la tierra en las cercanías de Montevideo y Canelones, menguaba las posibilidades del inmigrante para instalarse en grandes extensiones. Por otra parte, el alejamiento de la costa, en dirección a las regiones más al norte del país, internaba al labrador en tierras donde predominaba la ganadería extensiva, y generaba conflictos y dificultades, como hemos visto antes. Buscó, entonces, el campesino, situarse en la vecindad de las zonas urbanas o de los poblados más densos, operando en función del mercado en las cercanías y como complemento del latifundio.

El minifundio era un mal endémico en la agricultura, y producía al lento agotamiento de la tierra; en parte por la escasa posibilidad de rotar los cultivos, y también por la utilización de técnicas e instrumental muy rudimentarios. En consecuencia, si el desplazamiento iniciado hacia regiones alejadas de la capital, parecía la solución inevitable, la distancia excesiva del mercado comprador y la insuficiencia de medios de transporte, encarecían los costos. El aisla-

miento era, a la vez, una dificultad no desdeñable, dada la inseguridad entonces existentes en la dilatada campaña. Las transformaciones económicas que apuntaban en el medio rural exigían soluciones, pero éstas llegaban con lentitud. Aunque en 1869 comienzan a funcionar las vías férreas en el país, en 1876 el ferrocarril no sobrepasaba aún la ciudad e Durazno, no muy alejada de Montevideo, en dirección al norte de la república. Por lo tanto era escasa la posibilidad de transportar el cereal, excedente en algunas regiones, hacia el puerto exportador, y menor aún la de hacerlo llegar hacia otras zonas, donde era muy reducida la implantación de la agricultura y existía, por consiguiente, demanda para el producto. Todavía en el comienzo de los años ochenta se mencionaba esta cuestión como obstáculo para el desarrollo agrícola: «*Los italianos y los nativos de las Islas Canarias tienen numerosas granjas en Canelones y cerca de las ciudades comerciales, pero la carencia de ferrocarriles es un serio obstáculo para esta industria...*»²⁸

Las posibilidades del sector agrícola para incidir en la balanza exportadora eran muy reducidas. Existían carencias tecnológicas que contribuían al agotamiento del suelo, como la falta de abonos y maquinaria para levantar la cosecha, y en muchos casos, pese a los esfuerzos de las familias labradoras, buena parte de aquella se perdía. Con todo, y pese al escaso territorio destinado al cultivo, en menos de veinte años la producción se multiplica por cuatro, en un ritmo en ascenso desde los años sesenta. pero también aumenta el consumo, debido al incremento de la población, y por esta causa el excedente exportable mantiene sus menguadas cifras. En 1878 la superficie total del país se calculaba en unos 18.692.000 hectáreas, en tanto que la agricultura ocupaba escasamente unas 202.291 hectáreas²⁹. Las estadísticas de 1876 reflejaban que «*Solamente un 3.78 por ciento de nuestras tierras en explotación están destinadas a la labranza, y el resto, 96.22 por ciento, al pastoreo libre...*»³⁰

La situación social

Hasta promediar el siglo, el inmigrante canario podía ingresar al país sin fortuna personal, y sobre la base de su esfuerzo en el trabajo adquirir una pequeña propiedad, o convertirse en propietario de una hacienda donde por lo general combinó la cría de ganado con la



PRODUCCIÓN DE TRIGO Y MAÍZ EN TODA LA REPÚBLICA. 1855-1872

Año	Trigo ¹			Maíz ¹		
	Produc.	Export.	Consumo	Produc.	Export.	Consumo
1855	200.000	20.000	180.000	100.000	20.000	80.000
1856	250.000	25.000	225.000	125.000	25.000	100.000
1857	300.000	30.000	270.000	130.000	30.000	100.000
1858	350.000	30.000	320.000	140.000	35.000	105.000
1859	380.000	35.000	345.000	150.000	40.000	110.000
1860	390.000	40.000	350.000	155.000	30.000	125.000
1861	120.000	10.000	110.000 ²	160.000	35.000	125.000
1862	400.000	50.000	350.000	135.000	30.000	105.000
1863	420.000	40.000	380.000	140.000	20.000	120.000
1864	450.000	30.000	420.000	150.000	20.000	130.000
1865	480.000	20.000	460.000	180.000	10.000	170.000
1866	490.000	25.000	475.000	190.000	5.000	185.000
1867	500.000	80.000	420.000	150.000	5.000	145.000
1868	520.000	70.000	450.000	190.000	40.000	150.000
1869	350.000	35.000	315.000	200.000	—	200.000
1870	600.000	30.000	570.000	205.000	—	205.000
1871	500.000	20.000	480.000	210.000	—	210.000
1872	800.000	30.000	770.000	150.000	—	150.000

1. En fanegas.

2. Pérdida de cosecha.

Fuente: Adolfo Vaillant, La República Oriental del Uruguay en la exposición de Viena, Montevideo, 1873, pág. 165.



agricultura. El censo ya mencionado de 1836 nos revela la existencia de este fenómeno de ascenso social. En este Censo de Extramuros, encontramos dieciocho propietarios de tierras, y también dos hacendados, entre las 130 familias, un total de 15.38 por ciento. No obstante, la base de esta población, si estimamos a los canarios por oficios en la zona rural, está ocupada por 235 labradores, que suponen el 84 por ciento de los censados. Ciertamente es que muchos de estos labradores eran, sin duda, arrendatarios, pese a que algunos de ellos aparecen como propietarios de esclavos, mano de obra utilizada en la época como ampliación de la fuerza de trabajo familiar, y que demostraba cierto nivel económico.

Los propietarios de esclavos se distribuían como sigue: dos con dos esclavos y dos con tres, en La Aldea; dos con un esclavo, uno con dos, uno con tres y uno con cuatro, en Punta Brava; tres con uno y cuatro con dos, en El Manga; uno con dos esclavos y tres con tres, en Toledo. En total, 43 esclavos que tenían como propietarios a 20 inmigrantes canarios. Junto con el núcleo de los propietarios de tierras y haciendas ya mencionados, constituyen una demostración de la viabilidad del progreso económico; y estas posibilidades de ascenso social continuaron vigentes aún hasta la primera mitad del siglo, como lo demuestran los datos a nuestro alcance³¹. Pero estas oportunidades estaban limitadas, por supuesto, a un grupo siempre reducido; el resto de los inmigrantes sobrellevó una existencia bastante menos exitosa.

Los problemas sociales de la mayor parte de los agricultores no resultan fáciles de descubrir, por falta de fuentes adecuadas. Pero existe documentación que arroja cierta luz, por analogía, sobre algunos de sus aspectos. Uno de ellos es el relato de las vicisitudes sufridas por los colonos de Nueva Helvecia, realizado por uno de los promotores de la empresa. En primer lugar, estos labradores se hallaban bajo continua amenaza de ejecución judicial si no realizaban en el tiempo estipulado el pago de los terrenos de sus chacras y los anticipos otorgados para establecerse. Luego, pesaba sobre su esfuerzo productivo la frecuente carencia de lluvias —entre 1860 y 1864 padecieron las consecuencias de prolongadas sequías que azotaron la región—, y a estas penurias se sumaron las guerras civiles entre los bandos políticos del país, todo lo cual conformaba un cuadro nada alentador³². Pese a todo, como hemos visto más arriba, estos colonos radicados en el departamento de Colonia, lograron

SITUACIÓN SOCIAL DEL INMIGRANTE CANARIO

Situación social	Localidad									
	Tres Cruces		Punta Brava		La Aldea		El Manga		Toledo	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Propietario	—	—	13	5	—	—	—	—	—	—
Hacendado	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Labrador	3	4	17	12	17	12	69	44	28	29
Jornalero	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Peón	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—
Carrero	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—
Taonero	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—
Carneador	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—
Comerciante	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Empleado	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Zapatero	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—

Fuente: A.G.N. Ex-A.G.A. Libro 148, Padrón de Extramuros, cit.

superar la coyuntura adversa y hacia finales de los años setenta el núcleo gozaban de cierta prosperidad.

No siempre fue así, con todo, y en especial la situación de los arrendatarios era con frecuencia precaria. La Sociedad Colonizadora de Población y Fomento, al fundamentar su proyecto de 1854 nos revela algunas de estas situaciones: *«Es por no haberse conducido así, por tener ideas mezquinas y no saber sembrar para tener que recoger, que la pobre agricultura de nuestros atrasados canarios no ha sido más desarrollada y no ha producido entre otros bienes el alza del valor territorial que debía existir hasta veinte leguas de la Capital y en algunos puntos de la costa. Los propietarios se han contentado con reportar un miserable arrendamiento de sus extensos terrenos, v. g. ocho o diez reales por cuadra al año, y cada vez que han querido alzarlo, han visto despoblarse sus campos para que las tribus de labradores pasen a otros. Agregue Ud. a esto que cada mudanza exige de parte del labrador la destrucción del rancho de terrón y paja, la pérdida de casi todas las maderas, el acarreo de los restos a otra parte, la preparación y hechura de nueva habitación, etc.»*... *«Agregue Ud a esto que el labrador pobre, abandonado a sí mismo, entregado al pequeño cultivo, aunque sólo pague arrendamiento al dueño del suelo, tiene que sacrificar cada año para la colecta de los granos más de la mitad; pero careciendo de todo tiene que adquirirlo a crédito, bajo la garantía de su cosecha, por un precio tres o cuatro veces mayor que el legítimo, y que además no tiene de donde proveerse de encerados si el verano es de lluvias, como el pésimo y dispendiosísimo sistema de las trillas, suele perder a veces toda su cosecha; si alguna parte salva, no basta a dejarle desempeñado con los modestos y humanos hombres que le vendieron hoces, yerba, tabaco, etc.»*³³ Eran una serie de factores que se acumulaban para crear dependencia en el trabajador rural; una situación que también afectaba a los agricultores canarios. Los colonos se veían forzados a recurrir a proveedores que actuaban en la campaña, y por las mismas causas, a vender sus productos en zonas no demasiado alejadas. Los elevados precios cobrados por los suministros a labradores en las *pulperías* por los suministros al labrador, con frecuencia instaladas por los mismos concesionarios de tierras, o la empresa colonizadora, constituían un sistema de explotación en el que se especulaba con la lejanía de las ciudades y la precariedad de los medios del campesino. Una situación que se perpetuaba en 1874, según lo denunció entonces uno de





los miembros de la Asociación Rural del Uruguay³⁴. Los arrendatarios, según el Censo Agrícola de 1877, sumaban 9.951; el 42.68 por ciento de los 23.315 empresarios agrícolas contabilizados³⁵.

También los molineros extrajeron abultados beneficios de los productos agrícolas. La elaboración de harina era la única industria capaz de absorber gran parte de la oferta interna de cereal, y los establecimientos de molienda compraban, entonces, las cosechas a precios que apenas cubrían los costos de los labriegos³⁶. Los propietarios de molinos llegaron a establecer, además, ciertas fórmulas de acuerdo que les permitieron actuar como grupo de presión, operando sobre los precios en sentido descendente cuando la cosecha era abundante. La existencia de ese verdadero «trust» cerealero hizo también impracticable la exportación de trigo, hecho que habría permitido evadir su monopolio y mejorar la situación del labrador.

Uno de los integrantes de la Asociación Rural, Modesto Cluseau Mortet, relataba en un informe de 1874 la situación de los charcareros del rincón del Cerro, en el departamento de Montevideo, muchos de ellos inmigrantes canarios: «*Existen todavía en estos parajes gran número de propietarios y medianeros de 50 y 110 cuadradas, que viven con sus familias en el estado más primitivo, metidos, cuando dejan sus imperfectos trabajos, en unos miserables casuchos de terrón, cubiertos de espartillas, y allí, encogidos contra el fuego o sentados sobre el cráneo de un novillo, saborean lo más largo posible el mate amargo y lavado que se les brinda: hay que verlo para creerlo.*»³⁷ Y en 1878, Carlos María de Pena describía así la vivienda campesina: «*La mayor parte de las construcciones son ranchos de terrón; en los departamentos apenas una tercera parte son de material (ladrillo y techos de paja o de hierro galvanizado)...*»³⁸

Desde las clases altas urbanas, o el sector de los grandes ganaderos, se contemplaba la pobreza que sufría en muchos casos el campesino canario, o el nativo, como signos de atraso e indolencia. El problema tenía, por supuesto, otras explicaciones. Las causas que hacían poco productiva, y por ende desalentadora, la tarea del labriego, las hemos enumerado ya: elevado precio de la tierra en las zonas cercanas a la capital; carencia de transporte adecuado para una rápida comercialización del cereal cosechado en regiones alejadas del puerto exportador; escasez de crédito, y en consecuencia explotación del labrador por el prestamista privado; dificultad, por consiguiente, para acceder a las innovaciones tecnológicas, etc.

Pese a ello, el inmigrante canario sumó su esfuerzo al labrador criollo para hacer posible la expansión de la frontera agrícola en Uruguay. Una expansión que, en el siglo XIX, se realiza en dos etapas: la primera, que hemos fijado en 1850, prolonga desde los límites del departamento de Montevideo el cultivo de la tierra, siguiendo el modelo implantado desde la fundación de la ciudad; la segunda, que culmina en los años ochenta, hace progresar en dirección al centro del país y hacia ambos litorales el desarrollo de las áreas sembradas. En este período quedan diseñados en líneas generales, los rasgos que conservará, hasta finales de siglo, el Uruguay agrícola.

NOTAS

1. Vid.: ANÓNIMO, *Noticias sobre el Río de la Plata: Montevideo en el siglo XVIII* (Edición de Nelson Martínez Díaz), Madrid, 1988.
2. Vid.: PÉREZ CASTELLANOS, JOSÉ MANUEL, «La Banda Oriental en 1787», en *Revista Histórica*, t., V. Montevideo, 1912.
3. ANÓNIMO, *cit.*, pág. 57-58.
4. Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Ex-Archivo General Administrativo. *Libro 148. Montevideo. Padrón de Extramuros.*
5. Cit. por: BARRIOS PINTOS, ANIBAL, *Montevideo visto por los viajeros*, Montevideo, 1968, pág. 51.
6. Los datos en: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. *Caja 148, Carpeta 6. Andrés Lamas, «Noticias Estadísticas de la República Oriental del Uruguay. 1850».*
7. CASTELLANOS, ALFREDO R., «Dos Informes acerca de la República Oriental del Uruguay en 1834 y 1835», en: *Revista Histórica*, t. XXVIII, N.º 82-84, Montevideo, 1958, pág. 462.
8. *El Universal*, Marzo 30 de 1836, pág. 2.
9. Existe un vacío, en tal sentido, en la historia demográfica uruguaya. Sin duda, el análisis comparativo de las cifras de población inmigrante y las cifras de natalidad en los años posteriores a los ingresos masivos, arrojaría nueva luz sobre el fenómeno de crecimiento de la población en el siglo XIX.
10. A.G.N. Ex-A.G.A., *Caja 148. Carpeta 6. Andrés Lamas, «Noticias...»*, *cit.*
11. Vid.: MARTÍNEZ DÍAZ NELSON, «La emigración Clandestina desde Islas Canarias al Uruguay: formas de incorporación social. Ensayo de estudio cuantitativo», en: *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.
12. Vid.: *Ibidem.*
13. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Ex-Archivo General Administrativo. *Caja 818. Expediente fechado en Montevideo, 11 de octubre de 1831.*
14. *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, Año 1858, t. I, pág.s 409-10.



15. REYES, JOSÉ MARÍA, *Descripción Geográfica del territorio de la República Oriental del Uruguay*, Clásicos Uruguayos, Montevideo, 1960, 2 vols.
16. BARRIOS PINTOS, ANIBAL, *Canelones. Su proyección en la historia Nacional*, Montevideo, 1981, t. I, pág. 46.
17. MULHALL, M. G. and T. MULHALL, T., *Handbook of the River Plate*, Buenos Aires-London, 1885, pág. 585.
18. Vid.: MARTÍNEZ DÍAZ, NELSON, «El canario Francisco Aguilar en la etapa de formación del Estado Uruguayo», en: *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria. 1986.
19. MULHALL, M. G. and MULHALL, T., *op. cit.*, pág. 623.
20. *Ibid.*, pág. 568.
21. *The Republic of Uruguay. South America. Its Geography, History, Rural Industries, Commerce, and General Statistics*, London, 1883, pág. 64.
22. *Ibidem*, pág. 62. Vid. también: BERRA, F. A., A. de VEDIA, y C. M. de PENA, *Album de la República Oriental del Uruguay compuesto para la Exposición Continental de Buenos Aires*, Montevideo, 182, pág. 101.
23. Vid.: BERRA, F. A., A. de VEDIA, y C. M. de PENA, *op. cit.*, pág. 102.
24. *Ibidem*.
25. MULHALL, M. G. and MULHALL, T., *op. cit.*, págs. 572; 600-601.
26. ACEVEDO, EDUARDO, *Notas y apuntes. Contribución al estudio de la Historia económica y financiera de la República Oriental del Uruguay*, Montevideo, 1903, t. II, pág. 33.
27. BERRA, F. A.: de VEDIA, A. C. M. de PENA, *op. cit.*, pág. 195.
28. MULHALL, M. G. and MULHALL, T., *op. cit.*, pág. 576.
29. BERRA, F. A.: de VEDIA, A., C. M. de PENA, *op. cit.*, pág. 196.
30. ORDOÑANA, DOMINGO, *Pensamientos rurales sobre necesidades sociales y económicas de la República*, Montevideo, 1892, t. I, pág. 296.
31. Vid.: MARTÍNEZ DÍAZ, NELSON, *La emigración clandestina, cit.*
32. ACEVEDO, EDUARDO, *Anales Históricos del Uruguay*, Montevideo, 1933, t. III, págs. 450-451.
33. Cit. por: PIVEL DEVOTO, JUAN E., «Prólogo», a: Francisco Bauzá, *Estudios sociales y económicos*, Montevideo, 1972, t. I. págs. LXXXVI-LXXXVII.
34. *Revista de la Asociación Rural*, N.º 41, 15 de agosto de 1874, págs. 361-362.
35. Cit. por: BARRÁN, JOSÉ PEDRO, y NAHUM, BENJAMÍN, *Historia rural del Uruguay Moderno. 1851-1885*, Montevideo, 1967, t. I, pág. 283.
36. *Ibid.*, págs. 285-286.
37. *Revista de la Asociación Rural del Uruguay*, N.º 43, 15 de setiembre de 1874, págs. 445-446.
38. BERRA, F. A., de VEDIA, A., C. M. de PENA, *op. cit.*, pág. 197.

